



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Ana Fabiola Macchione en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente se puede promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que en esta condición se encuentran los Profesores Yanina Noelia Michelini y Santiago Redondo quienes provienen de un mismo orden de mérito, el cual se encuentra vigente RD-2025-353-E-UNC-DEC#FP.

Que la Profesora Michelini se encuentra primera en dicho orden de mérito y el Profesor Redondo segundo.

Que a su vez para la cobertura de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Michelini es de aplicación lo establecido en el Reglamento de Interinatos OHCD 1/99 FFyH Art. 6°.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Promover transitoriamente a la Profesora Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Ana Fabiola Macchione.

Artículo 2°: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesora Adjunta en la misma Cátedra.

Artículo 4º: Designar al Profesor Santiago Redondo (Legajo 42017) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Yanina Noelia Michelini.

Artículo 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Santiago Redondo (Legajo 42017) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.06.26 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.